ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : 83-F-28	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No	216-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En la presente vigencia continuó con 201 PPR asignados en diferentes estados, con el fin de promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de acuerdo a los lineamientos establecidos y las necesidades del contexto, ésta población se encuentra distribuida en diferentes estados de la siguiente manera: : Activos 15, Culminados 168, EIPB 3, EIPCS 11 Y Suspendidos 4. Para garantizar la participación activa de estas personas se realizó convocatoria a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, consolidando así 27 programaciónes de asistencias a actividades de acuerdo a la ruta y al estado de plan de trabajo de cada PPR asignada, con los siguientes códigos: DC-PDT, EV-PDT, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.3, FAM3.4.1.1 Y FAM3.4.1.2. Teniendo en cuenta los requerimientos de la Entidad, se solicita acompañamiento y orientaciones a los Asesores Misionales o PR I **Viviana Gonzalez y Diosemel Barbosa**, en los temas de; atención individual a PPR, procesos de culminación para el trimestre, procesos de fidelización de FA y FPT, lineamientos para la realización y el seguimiento de los planes de trabajo, aplicación de instrumentos de la Ruta de Reintegración y acciones de Servicio Social. No se cuenta con PPR asignados en acompañamiento psicosocial con componente específico o Adulto Mayor.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	De acuerdo a las necesidades y características de cada PPR asignado, se procede durante la vigencia a realizar instrumentos de caracterización a los PPR que cuentan con Planes de Trabajo en etapa de elaboración (**Azucena Higón Hormiga, John Kelner de Orta Fria, Jorge Elias Andrade Rodriguez, Ingrid Almendrales Ortega, Jorge Luis Villegas Maestre, Jorge Manuel Gamez Martinez, Julio Cesar Montes Sajallo, Victor Andrés Arroyo Luque y Liliana Isabel Pitre, Miguel Henrys Lagos de Armas, , y Juan Carlos Cárdenas Tellez**), con el fin de formular los Planes de Trabajo correspondientes. Así mismo a los PPR que cuentan con Planes de Trabajo en ejecución o evaluados (**Martha Cecilia Vega Arrieta, Jorge Ramos Ibarra, Jhon Jarris Romero Parada, Juan Carlos Cárdenas, Julio Manuel Zarate y Henrys Manuel Lagos de Armas**), se les aplican instrumentos de Tasa Desocupación y Habitabilidad a los que eran objeto de los mismos. Se formula 1 Plan de Trabajo a la PPR **Jhon Jarris Romero Parada**, el cual se hace a mediano plazo, teniendo en cuenta resultados de la caracterización efectuada y las metas por cumplir de la PPR. Se evalúan por cambio situacional 2 Planes de Trabajo de los PPR **Juan Calos Cardenas y Miguel Henrys Lagos de Armas**, teniendo en cuenta que los PPR se encuentran trabajando en zonas rurales y no fue posible su ubicación en la fecha estipulada. En esta vigencia además, se aplicaron 3 ISUN en Valledupar a los siguientes PPR: **Yeinis Angelica Durán Pérez, Jhon Julio Garcia Romero y Jorge Luis Hernandez Nuñez.** Fueron generadas en SIR 2 actas de finalización de las Unidades de Negocios correspondientes a los PPR **Yeinis Angelica Durán Pérez y Jhon Julio Garcia Romero.** En esta vigencia no se contó con PPR objeto de acompañamiento post, de acuerdo con los tiempos dispuestos por la Entidad.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo y de acuerdo con la población asignada, se inició el proceso de caracterización, seguimiento y evaluación de cada Plan de Trabajo de acuerdo a su estado y las necesidades de cada PPR, a través de; encuentros con las PPR y su grupo familiar, conociendo su entorno comunitario, condiciones de vida, dinámicas socio-económicas y culturales del Territorio; Se debe mencionar entonces, el estado de los Planes de Trabajo de la población atendible y asignada así: 9 planes de trabajo en Elaboración, 4 Planes de Trabajo en Ejecución y 2 Planes de Trabajo Evaluados por Cambio Situacional. Por consiguiente en este periodo fueron objeto de; formulón Planes de Trabajo las PPR **Jhon Jarris Romero Parada, Miguel Henrys Lagos de Armas y Juan Carlos Cárdenas Tellez**, sin embargo, solo pudo colocarse en Ejecución el de **Jhon Jarris Romero**, el cual se hace a mediano plazo, teniendo en cuenta resultados de la caracterización efectuada y las metas por cumplir de la PPR. Todo esto debido a que Miguel Lagos y Juan Carlos Cardenas, con quien con anterioridad se habían concertado metas a trabajar, no pudieron asistir a sus actividades para la firma del PDT, por encontrarse laborando fuera de la ciudad en zonas rurales.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Desde el inicio del contrato se propendió por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención y sus familias, realizando actividades de acuerdo a las metas estipuladas en cada caso, realizando visitas domiciliarias, lo cual dió como resultado la proramación de 27 actividades codificadas así: DC-PDT, EV-PDT, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.3, FAM3.4.1.1 Y FAM3.4.1.2,. Cumpliendo con el 100% de las atenciones programadas para el periodo y realizando oportunamente el seguimiento a cada uno de los acuerdos correspondientes. Además de las actividades programadas, se realizaron acciones de acompañamiento y gestión en las necesidades expuestas por los PPR y sus familias, es así como se orientó y acompañó a la PPR **Eder José Meza (Culminado)** y su familia en la hospitalización de su hija mayor **Angie Daniela Meza**, quien intentó suicidarse, se realizó asesoría en coordinación con la PR III **Martha Ocampo** y finalmente la niña se encuentra en su casa recibiendo tratamiento Psicológico en acompañamiento con el ICBF; Se realizó acompañamiento además, a familiares de los PPR **José Alfredo Ramos, Alix Osorio, Evelin Fuentes Pérez, Harol Navarro y Yelin Extrada** en la inscripción a ofertas SENA para carreras Técnicas y Tecnológicas vigentes.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de la estrategia de Corresponsabilidad, se gestiona ante la Casa del Abuelo de la ciudad la realización de acciones de Servicio Social para el PPR **Julio Manuel Zarate**, quien por circunstancias laborales iniciará sus acciones de SS en la vigencia del mes de Marzo de 2019. Se articula con la Institución Educativa Técnico la Esperanza todo el tema de vinculación de nuestra población objeto de estudio para el 2019, en los diferentes ciclos académicos, además de gestionar certificados en pro de la fidelización de nuestra información en SIR, tanto en el Técnico la Esperanza como en la I.E. Leonidas Acuña, como parte del equipo dinamizador de FA. Se realiza acompañamiento en 8 Inscripciones con el actor externo SENA para cursos FPT de nuestra población objeto, se articula con el Hospital del barrio 450 años para realizar acompañamiento a la Hija de la PPR **Angie Meza**, quien presentó un cuadro depresivo.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : 83-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541 — CONTRATO No 216-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo, se logra implementar acciones necesarias para fomentar el acceso de la población asignada y su grupo familiar en los servicios que ofertamos como Entidad en diferentes Instituciones, ya que es importante que la población asignada conozca todas las ofertas y los servicios que pueden acceder dentro del proceso de reintegración, tanto en FA, FPT, SGSSS, y otros de acuerdo a los lineamientos de la Entidad; es por ello que se le brinda asesoría a PPR y familias dándoles a conocer las ofertas cerradas y abiertas vigentes en el SENA para el segundo trimestre de 2019 y se les explica el procedimiento de ingreso a estas ofertas titulados en los niveles auxiliar, operativo, técnico o tecnológico, realizando acompañamiento en la inscripción de cursos ofertados en esta vigencia a 6 familiares de los PPR **José Alfredo Ramos, Alix Osorio, Evelin Fuentes Pérez, Harol Navarro y Yelin Extrada.** Como parte del equipo dinamizador de FA, se articula con la Institución Educativa Técnico la Esperanza todo el tema de vinculación de nuestra población objeto de estudio para el 2019, en los diferentes ciclos académicos. Se realiza vinculación en FA (Ciclo II) de la PPR John Kelner de Horta Fria en la I.E. Consuelo Araujo Noguera de esta Ciudad.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	durante esta vigencia se logra propender por el acceso y permanencia de la población asignada a actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles mediante el seguimientos a 3 Unidades de Negocios en la ciudad de Valledupar a los siguientes PPR: **Yeinis Angelica Durán Pérez, Jhon Julio García Romero y Jorge Luis Hernandez Nuñez.** Así mismo se orienta a los PPR **John Kelner de Horta Fria, Juan Carlos Cárdenas Téllez, Miguel Henrys Lagos de Armas y Victor Andres Arroyo Luque,** quienes son objeto de radicación de Beneficios de Inseción Económica, respecto de los requisitos y parámetros que se deben tener para poder acceder al mismo.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Desde el inicio del contrato se propendió por la verificación de requisitos que deben cumplir cada PPR asignado, con el fin de lograr su culminación exitosa; de acuerdo a esto se ejecutará cada plan de trabajo y se organizará listas de chequeo de acuerdo a los instructivos y lineamientos y así proceder a la postulación y culminación de aquellos PPR que logren el avance en su Ruta de Reintegración y la autonomía en el ejercicio de la ciudadanía. En la proxima vigencia se realizará postulación de la PPR **Martha Cecilia Vega Arrieta y Jorge Ramos Ibarra,** con el fin de realizar su culminación exitosa de la Ruta de Reintegración.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este periodo se inician las gestiones necesarias en pro de organizar escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de tejido social, y la reconciliación, de acuerdo a las necesidades de la población asignada, su grupo familiar y las comunidades receptoras, tal es así, como se coordina reunión con la Casa del Abuelo y la Institución Técnica I Esperanza, con le fin de lograr la vinculación a acciones de Servicio Social por parte de los PPR, de nuestro Territorio, objeto de este requisito y se coordina reunión con los presidentes de juntas de acción comunal de los barrios San Martín y 450 años, con el fin de que los PPR **Juan Carlos Cárdenas y John Kelner de Horta,** logren iniciar sus acciones de Servicio Social en dichos barrios.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En esta vigencia se participa del Comité General los días 5 y 6 de febrero de 2019, donde se trataron los siguientes temas: Nuevos Protocolos de Seguridad, Reincorporación y Tablero de Control por parte de la Coordinadora Angelica Agamez; Corresponsabilidad por parte del Asesor Miguel Mendoza; Planes de Trabajo (instrumentos, acuerdos, metas, dimensiones, etapas de PDT etc), y nuevos ingresos, por parte del Asesor Diosemel Barbosa; Iniciativas Comunitarias por parte del PR II Royer Delgado. Además de tratarón temas de atención al ciudadano por la Asistente de Atención Lineth Alí y procedimiento de digitación FA Y FPT por parte de los Tecnicos Administrativos María Alejandra Buitrago y Eduar Ramírez y Legalización de Expensas y temas operativos socializados por la Profesional Administrativo Ella Salgado. El día 12 de febrero se realiza evento alusivo al día internacional contra el Reclutamiento de NNJ, a través de la "Estrategia Mambrú no va a la Guerra" en el parque del barrio primero de mayo de Valledupar, en el cual se participa como parte del equipo dinamizador de Comunidades, realizando drama en compañía del compañero Luis Carlos Campos. El día 18 de febrero se realiza lunes de conexión del cual se participa de manera activa, en la oficina del GT. El día 21 de febrero, se realiza reunión con la Asesora de Ruta Viviana González, con el fin de realizar Cronograma de la Población asignada y seguimiento a cada una de las metas contractuales, donde se realiza acta de reunión quedando consignados los siguientes compromisos: Se debe actualizar 15 conceptos de reintegración, fidelizar 10 Libretas Militares en SIR, realizar afiliación al SGSSS de 3 PPR, actualizar 15 instrumentos de tasa desocupación y 6 de habitad; realizar Censo de familia a 1 PPR que no lo tiene, elaborado, realizar actividad de familia dentro de las atenciones a PPR, mantener los PDT realizados según los tiempos establecidos, coordinar con la PR III la aplicación de 3 EMP-R que hacen falta a los PPR asignados, fidelizar en SIR el máximo nivel de 4 PPR objetos del mismo y 4 actualizaciones de modalidad del acompañamiento psicosocial que se encuentran terminadas por agotamiento de tiempo, así como también se me indica sobre la importancia de participar activamente de las líneas del PAT del GT y que durante la vigencia contractual del 2019, haré parte de los equipos dinamizadores de FA, Comunidades y Corresponsabilidad. Como parte del equipo dinamizador de FA se coordina y se asiste a reunión de mesa de apoyo el día viernes 22 de Febrero en las oficinas del GT, las 2:30 pm, con el fin de realizar estudio de casos FA, propendiendo por la fidelización de los procesos en nuestro sistema. Los días 25 y 26 de febrero se asiste a programación relacionas con la visita al GT del Director Nacional de la ARN Doctor Andrés Felipe Stapper. ...
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 22 de febrero de 2019, se envía vía mail, informe de actividades del periodo, a la Asesora de Ruta o PR I Viviana González para su revisión y aprobación, con copia a la Profesional Administrativo Ella Salgado. El día 22 de febrero se realiza entrega a Gestión Documental a Wendy Morelo. El día 25 de febrero se realiza la entrega del presente informe en físico a la Profesional Administrativo, con los soportes de pago de seguridad social, informe de plan padrino y cronograma de actividades para la siguiente vigencia contractual.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMERE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541 — CONTRATO No. 216-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este periodo se registra de manera oportuna en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR, 27 asistencia a actividades con los siguientes Códigos: **DC-PDT, EV-PDT, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.3, FAM3.4.1.1 Y FAM3.4.1.2.** Se generan 2 actas de finalización ISUN de los siguientes PPR: **Yelnis Angelica Durán Pérez y Jhon Julio García Romero.** Se actualizaron además los 15 conceptos de Reintegración de las PPR asignadas activas, se realizan actualización de 15 Instrumentos de Tasa Desocupación y 6 de Habitad, se fideliza el Registro de Bachiller de 2 PPR, se Formula 1 Plan de Trabajo de y se coloca en Ejecución, se corrigen 13 Actos Administrativos de Culminación, los cuales presentaban errores de omición de la información, se actualizan contactos y registro de ubicación de 15 PPR. Se evalúan 2 Planes de Trabajo por cambio situacional.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante la presente vigencia se realiza entrega de 3 documentos correspondientes a Diplomas de Bachiller, Acta de Grado de la PPR **Jorge Manuel Gamez** y Resumen de Acuerdos de Plan de Trabajo de **Jhon Jarris Romero**, a la Técnico de Archivo **Wendy Morato**. Se entrega documentos de 3 ISUN realizadas en el Territorio a la Técnico Administrativo **Marta Alejandra Buitrago** y se realiza entrega el día 20 de febrero de 1 planilla de asistencia al técnico Administrativo **Eduar Ramirez.**
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se mantiene el compromiso de tener en buen estado los siguientes implementos: Computador Portátil HP, Cargador del mismo y su Mouse, lo que permite en buen desarrollo operativo, administrativo y logístico del Contrato. A la fecha se tiene un archivo digital por Carpetas en el Computador asignado, con toda la información relacionada con la Población Asignada y material de Estudio con el objeto de mantener organizada y fidelizada la Información, la cual de acuerdo a los requerimientos o solicitudes de las asesoras se entrega de manera digital o en físico
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las demás obligaciones del contrato.

MARIETH ARIZA VILLEGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelica Aguilar.

Fecha VoBo: 50.934.248

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"